# 4 CÓMO REALIZAR LA DECLARACIÓN DE ENVASES / Videos tutoriales

## PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE LA DECLARACIÓN . COSTES DEL PUNTO VERDE

La Declaración de Envases se realiza sobre la base de las ventas reales del año anterior. Esta declaración será considerada como la Declaración Definitiva de Envases del año anterior, y a la vez, servirá como Declaración Provisional del año en curso. Esta contribución de carácter provisional se regularizará una vez transcurrido el año, cuando la empresa adherida entregue los datos reales del periodo en la correspondiente Declaración Definitiva.

En el año n, la Declaración definitiva de envases del año n-1 se hará sobre la base de los datos de las ventas reales que cada empresa haya tenido en el año n-1 (desde 1 enero hasta 31 de diciembre). Con ello, se regularizará la Declaración Provisional de n-1 y a la vez servirá como Declaración Provisional para el año n.

Videos tutoriales
para realizar
la declaración
de envases

Por tanto, la información que debe contener toda Declaración de Envases, constará de los siguientes datos reales de ventas del año anterior:

· Datos sobre los **formatos de los envases** y su **producto** que contiene, tipo de **material** y peso de cada elemento que compone el envase, etc.

· **Desglose de ventas** (unidades puestas en el mercado) por cada formato de envase declarado. En función de los dos parámetros anteriores, se calculará la contribución económica resultante para financiar al Sistema Integrado de Gestión por cada material empleado en los envases.

Dicha contribución se calculará siempre en función de la cantidad de material (peso del envase), excepcionalmente para los envases de vidrio la contribución se calculará en función del peso del envase y del número de envases puestos en el mercado.

Cada uno de los **elementos** que conforman un envase cotizarán por separado; y a cada uno de estos elementos se le aplicará la **tarifa fijada para cada material** dependiendo del material del que este compuesto y de su peso. Sumando el coste de todos los elementos, obtendremos la cotización individual del formato de envase.

## PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN AUTOMÁTICA

Para realizar la declaración a través de la aplicación Ecosoft, deben seguir los siguientes pasos para completar la información de sus formatos:
*Véase:* **Ejemplos de la declaración**

**1** Agregar nuevo formato

Descripción formato: Caja de 6 botellas de agua de 1,5 L
Tipo de producto contenido: Agua
**Peso** (peso neto en gramos del producto contenido en el formato a declarar): 9.000 gramos (1.500 gramos agua/botella x 6 botellas/formato).

**2** Asignar composición

Detallar de cada uno de los elementos que componen el formato de envase su composición, especificando los siguientes datos:

| | CAJA | BOTELLA | TAPÓN | ETIQUETA |
|---|---|---|---|---|
| **Material** | Papel/Cartón | Plásticos PET | Plásticos Otros | Papel/Cartón |
| **Destino** | Comercial | Doméstico | Doméstico | Doméstico |
| **Tipo envase** | Caja, cajón, cajetilla | Botella, frasco | Tapones, tapas | Lámina, film, envoltura, etiqueta |
| **Peso (gramos)** | 150 | 31 | 2,35 | 1,4 |
| **Volumen (ml)** | | 1500 | | |
| **Unidad elemento envase** | 1 | 6 | 6 | 6 |

### 3 Validar formato

Comprobar que la información introducida es correcta.

Si en la validación del formato se detectan errores y/o incompatibilidades críticos, deben revisarse y corregirse obligatoriamente pues estos impiden la generación y el envío de la declaración de envases. En el caso de que se detecten errores y/o incompatibilidades leves les recomendamos su revisión y corrección siempre que sea posible, pues puede tratarse de combinaciones de Tipos de Producto / Tipos de Envase / Materiales poco usuales.

### 4 Asignar Ventas / Unidades No SIG

Las unidades cotizables de cada formato a declarar serán las fabricadas en España más las adquiridas en la U.E. o importadas de un tercer país, en su caso.

En el caso de que la empresa tenga formatos NO SIG (envases no declarados al SIG voluntariamente por tratarse de envases reutilizables y/o envases comerciales/industriales) tiene que informar de las unidades puestas en el mercado en el apartado Unidades NO SIG

### 5 Generar y enviar la declaración

Al generar la declaración la empresa puede optar por realizar el envío telemático, haciendo uso del usuario, contraseña y tarjeta de coordenadas facilitados por Ecoembes, o bien podrá optar por realizar el envío tradicional.

El envío telemático solo deberá efectuarse cuando el titular del usuario, contraseña y tarjeta de coordenadas con el que se realiza coincida con el firmante de la declaración. En caso contrario deberán solicitar nuevas claves para el nuevo firmante.

Por razones de seguridad le recordamos que deberán cambiar la contraseña facilitada a otra de su conveniencia, además de introducir dos preguntas de seguridad con sus respectivas respuestas, información que servirá para recuperar la contraseña en caso de olvido.

Para el envío tradicional de la declaración generada con la aplicación, tendrán que enviar por correo o mensajero la hoja resumen firmada y un CD que contenga el archivo zip de la declaración.

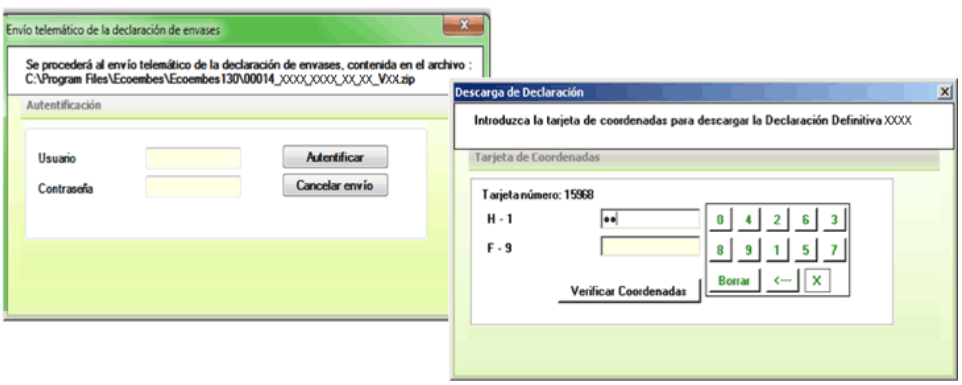


## CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información relativa a envases que la empresa incluye en su declaración determina directamente la contribución que la empresa aporta al SIG. Además Ecoembes tiene la obligación de remitir esta información a las Administraciones Públicas cada 31 de marzo, pues así lo establece el artículo 15 del Reglamento que desarrolla la Ley 11/1997.

Por ello desde Ecoembes les rogamos que la información que nos facilitan sea correcta, tanto para los pesos de los envases como para los materiales de que están compuestos. Ante la duda sobre un peso o un tipo de material, les recomendamos que utilicen las especificaciones técnicas del envase.

## ¿Cuáles son los errores más frecuentes al realizar la declaración?

- Confusión al **seleccionar el tipo de plásticos**, pues según cada submaterial se aplican tarifas distintas.
- Confusión entre **acero y aluminio**.
- El **tipo de envase Brick**, debe cotizar por la tarifa del material Cartón para Bebidas y Alimentos, y **el tapón, separadamente** por la tarifa del material plástico que corresponda.
- El **peso del envase** vacio debe ser expresado en gramos por cada elemento de que esté compuesto dicho envase. Es importante que el peso sea exacto y preciso.
- No confundir las **unidades del elemento** de envase con la cifra de ventas.
- **Peso del producto** en gramos sin envase. Es importante **no duplicarlo**, solo se debe declarar una sola vez asociado al envase principal: Por ejemplo, en el caso de declarar agua, asociar todo el peso del producto a la botella y no al tapón o a la etiqueta si se declaran por separado.
- Las **etiquetas** se declaran por separado, con el tipo de envase **"Lámina, film, envoltura, etiqueta".**
- **Asignar correctamente** los destinos por **tipo de envase**: Doméstico, Comercial e Industrial.